

GERALDO WALTHER VON POTOBSKY

I. Geraldo Walther von Potobsky nació en Buenos Aires el 5 de agosto de 1926. Tras realizar sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires, obtuvo el título de abogado en 1948 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y ejerció unos pocos años su profesión, hasta su incorporación al Servicio Exterior de la Nación, en el que se desempeñó hasta 1957.

Su trayectoria tendría una nueva orientación a partir de 1958, año en el que ingresó por concurso en la Oficina Internacional del Trabajo. Allí prestó servicios sucesivamente en la Sección de la Libertad Sindical, División de Encuestas sobre la Libertad Sindical (donde hubo de participar en la elaboración de encuestas e informes sobre la situación sindical en los Estados Unidos, Unión Soviética, Reino Unido, Suecia, Federación Malaya y Birmania), en la División de Normas Internacionales del Trabajo (secretaría de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones) y en el Servicio de Legislación Laboral y Relaciones del Trabajo, donde prestó servicios de cooperación técnica en la elaboración de códigos y leyes laborales.

A partir de 1968 desempeñó funciones jerárquicas en la Oficina: desde ese año hasta 1976, como Jefe del Servicio de la Libertad Sindical; desde 1976, como Jefe del Servicio de Aplicación de Convenios y Recomendaciones, hasta 1983 en que optó por el beneficio de retiro anticipado. Sin embargo, su actividad internacional en vinculación con la Organización Internacional del Trabajo no dejó de ser altamente significativa a partir de entonces: fue experto en materia de libertad sindical y normas internacionales del trabajo participando en numerosos seminarios, misiones, estudios y actividades de cooperación técnica; fue también representante del Director General en la comisión de encuestas (art. 26 de la Constitución de la OIT) designada en el caso de Nicaragua (1990); intervino en diversos seminarios y cursos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.; colaboró con RELASUR y participó en la elaboración del anteproyecto de Reglamento de la Comisión Sociolaboral del Mercosur.

Esa descollante e influyente trayectoria como funcionario internacional no menguó su vocación por la actividad académica en el campo del Derecho del Trabajo y de las relaciones laborales. Participó en numerosos congresos nacionales e internacionales sobre la materia, en mucho de los cuales fue ponente oficial. Pronunció conferencias en universidades e instituciones de la Argentina y del exterior; entre estas últimas en Francia (en las Universidades de París y Bordeaux), España (Universidades Complutense, Alcalá de Henares, Salamanca, Valencia, Sevilla, y Las Palmas), en la Universidad Nacional de Colombia, en Venezuela, Honduras y otros países de la región. Fue también profesor en cursos de posgrado en diversas universidades del país y de exterior.

Integró asociaciones académicas y profesionales como la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, a la que distinguió con su permanente apoyo y militancia.. Formó parte también de la Asociación Internacional de Relaciones del Trabajo y participó de modo frecuente en los Congresos y actividades de la Sociedad Internacional

de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En sus últimos años, fue designado Académico de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Geraldo von Potobsky fue un estudioso riguroso y profundo del Derecho Internacional del Trabajo y del Derecho Comparado del Trabajo. Dos de sus obras devinieron verdaderos clásicos universales en ese campo: tal el caso de “La organización Internacional del Trabajo”, que escribió en coautoría con Héctor G. Bartolomei, y que editó Astrea en 1990 (que fue objeto de múltiples reimpresiones) y su versión en inglés, “The International Labor Organization” también en coautoría con H.G Bartolomei y, en este caso, con Lee Swepston, publicada en Estados Unidos y en el Reino Unido por Westview Press en 1996, y la obra que llevó por título “International Labour Law”, 2da. Ed. en coautoría con Nicolás Valticos, editada por Kluwer, Deventer, Holanda en 1995.

Escribió además el estudio titulado “Normas internacionales del Trabajo, libertad sindical y derecho colectivo del trabajo”, que formó parte del Tratado de Derecho del Trabajo (dirigido por Mario L. Deveali), Ed. La Ley Buenos Aires 1966, así como “Las relaciones Laborales en el Cono Sur”, Informe RELASUR, 1995. Sus crónicas internacionales publicadas periódicamente en la revista Trabajo y Seguridad Social (Ed. Universitas, UCA) – un verdadero y muy riguroso “noticiero” del Derecho Comparado del Trabajo incluyente de las novedades legislativas en materia laboral provenientes de la OIT, la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, Mercosur, una selección de países europeos y latinoamericanos, y, en menor medida, de otras regiones - fueron reunidas en un volumen publicado por la misma editorial bajo el título “Tendencias del Derecho del Trabajo; Crónica Internacional 1993-2002”.

Trabajador incansable, escribió y publicó numerosos artículos sobre los temas de su especialidad en revistas nacionales y extranjeras. Colaborador frecuente del Instituto Internacional de Estudios Laborales (OIT), la Revista Internacional del Trabajo y del Bulletin de droit comparé du travail et de la sécurité social” editado por COMPTRASEC, de l’Université Montesquieu (Bordeaux IV), cuyo Conseil Scientifique integró, participó en numerosas obras colectivas tales como las que se produjeron en homenaje a juristas como Mario L. Deveali (1979), Cesarino Junior (1980), Américo Pla Rodríguez (1987) y Héctor-Hugo Barbagelata (1997). También colaboró con un capítulo sobre “Las organizaciones sindicales” en la obra titulada “Las relaciones colectivas de trabajo en América Latina” dirigida por Efrén Córdova y editada por la OIT en 1981, así como con su “Ensayo sobre un futuro anunciado” que formó parte del volumen sobre “El futuro del derecho del trabajo”, obra editada por Zavalia en 1997 en homenaje al Colegio Nacional de Buenos Aires, *su* colegio. Cabe también recordar aquí su estudio sobre “The freedom of the worker to organize according to the principles and standards of the International Labour Organization” publicado en « The Freedom of the Worker to Organize », Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht, Berlin, Heidelberg, New York, 1980.

Las obras que se viene de evocar y muchos otros artículos publicados aquí y allá figuran entre las más citadas en los temas de su especialidad, tanto en el país como en el exterior y se constituyeron, casi de por sí, en *la doctrina argentina del Derecho Internacional del Trabajo*. He allí su legado intelectual, al que von Potobsky, uno de los

grandes constructores del Derecho del Trabajo argentino, le dio vuelo notable. Sin temor a exagerar, es legítimo decir que pocos en el mundo sabían tanto como él acerca de ese que fuera el objeto de sus afanes.

II. Una vez retirado de la OIT asumió junto a su querida esposa Reina un particular régimen de vida que mantuvo hasta sus últimos días: residía unos seis meses en su Buenos Aires natal y otros tantos en su Ginebra adoptiva. Estuvo de ese modo muy cerca de sus hijos y de sus nietos, de su país y de sus afectos: acá, su hija Sonia, allá, su hijo Gery.

Esa alternancia en la residencia no menoscabó nunca su fervor argentino; cuando lejos, permanecía invariablemente ligado a nuestros padecimientos frecuentes y ocasionales éxtasis. Llamaba y escribía a sus familiares y a sus amigos; opinaba y requería opiniones, se regocijaba algunas veces, se enojaba otras, a veces hasta la indignación, por las cosas que nos pasan, por las que hacemos...

Fue generoso con su patria y con su gente; siempre estuvo dispuesto a colaborar y participar desinteresadamente: en la elaboración de proyectos de leyes, en un curso o en una actividad académica, en la búsqueda y provisión de información o bibliografía sobre sus temas, en todo aquello de útil o de valioso para lo que se le pidiera ayuda.

Su hombría de bien lo mantuvo siempre al margen de toda actitud de mezquindad o maledicencia. Amó la vida, que llenó del amor de los suyos y del entusiasmo que consagró a sus proyectos. Fue un hombre pacífico e íntegro, adversario irredimible de toda forma de apartamiento de la verdad; no se permitía faltarle y experimentaba sorpresa y luego profunda indignación cuando descubría actos de falsía. Parecía ingenuo, decía de él su hija que lo amo y lo ama profundamente; hoy reconoce – como también lo hace quien escribe estas líneas - que era simplemente un hombre bueno y puro.

Falleció el 11 de agosto de 2011, pocos días después de cumplir sus 85 años.

Adrián Goldin